

Fecha de Generación del documento: 14 de diciembre de 2022

**Empresa:** AUTOLARTE S.A.S**Identificación de la empresa:** 890900081**Sede:****Municipio donde se prestó el servicio:****Fecha de prestación del servicio:** 14/12/2022**Fecha de Elaboración:** 14/12/2022**Fecha de última modificación:** 14/12/2022**Persona que modificó:** Juliana Pelaez Rios**Estado del Informe:** Terminado

#### Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
Cédula	43984471	Juliana Pelaez Rios	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS I - OF MEDELLIN

#### Asistentes

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Cargo
Nit	890900081	Cindy Tamayo	Coordinadora de SST y Ambiental

#### Introducción

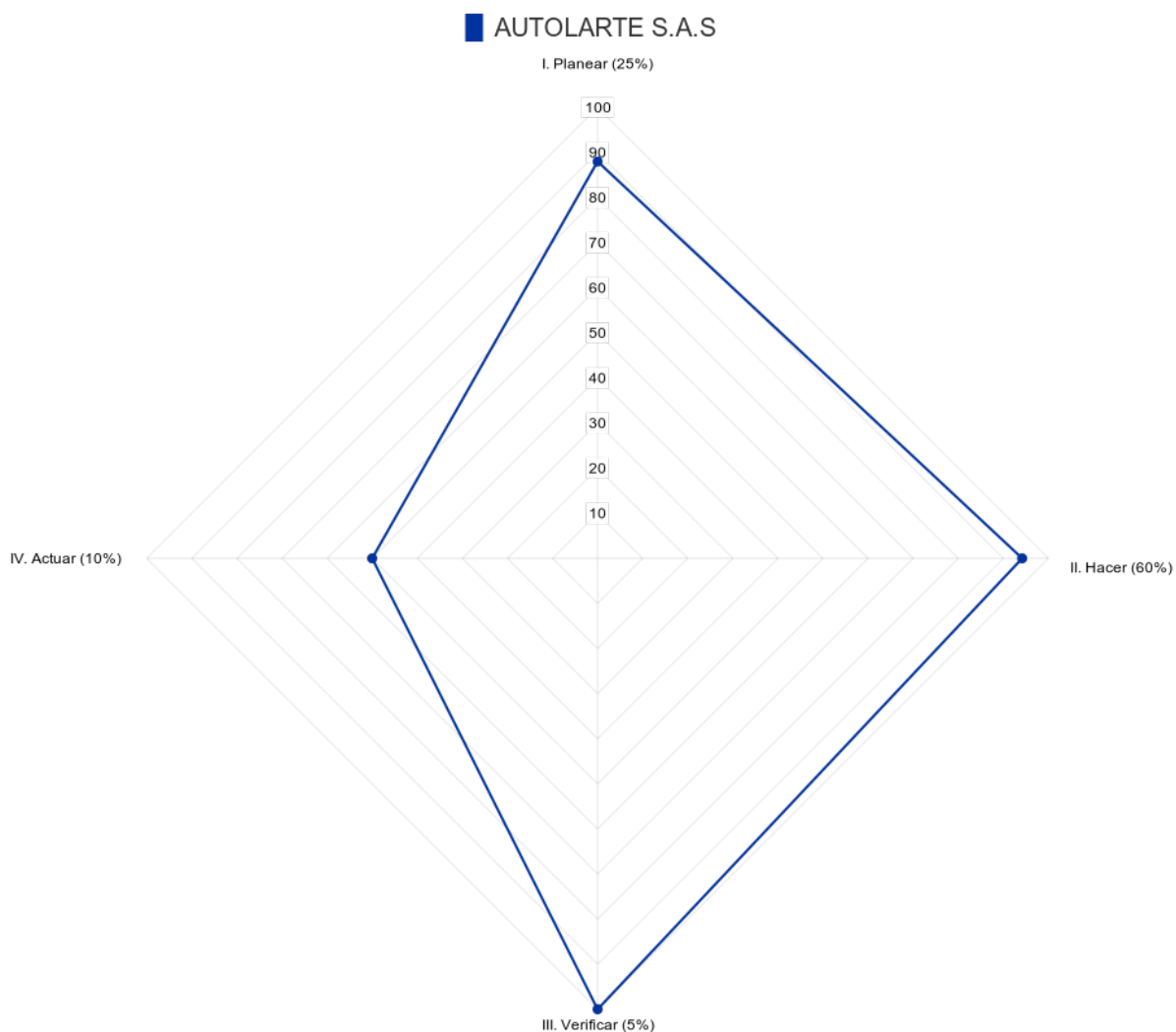
La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingresen obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

#### Objetivos

Realizar evaluación a estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, que permita verificar el cumplimiento con la normatividad legal vigente y propiciar mejoras frente a los resultados obtenidos.

**Resumen de Resultados**



14/12/2022 AUTOLARTE S.A.S

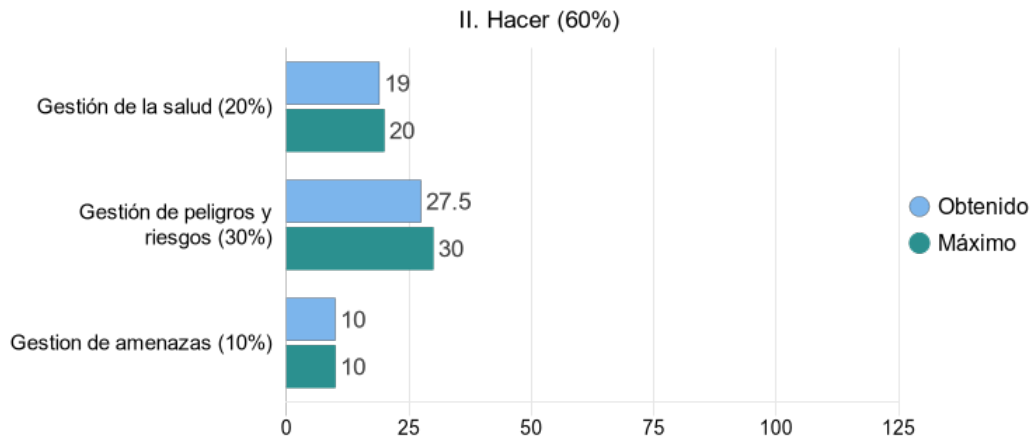
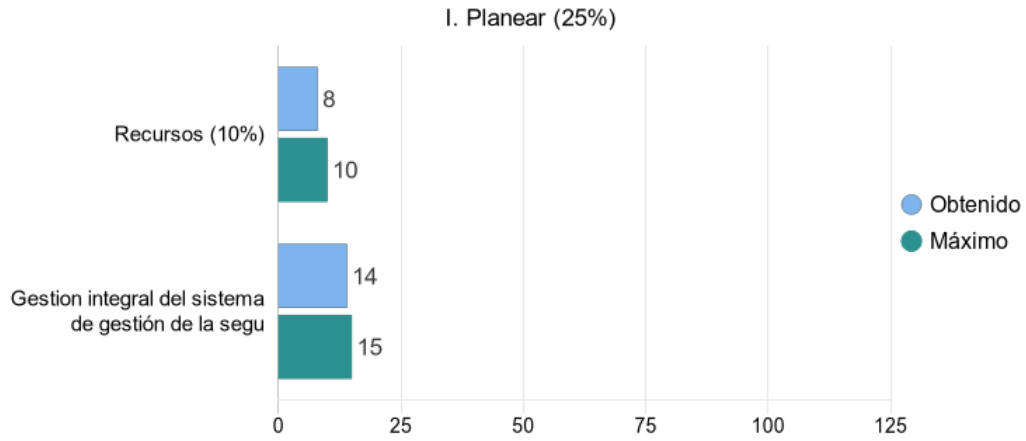
Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	88.0	25.0	22.0
II. Hacer (60%)	94.17	60.0	56.5
III. Verificar (5%)	100.0	5.0	5.0
IV. Actuar (10%)	50.0	10.0	5.0
<b>% Total implementación</b>			<b>88.5</b>

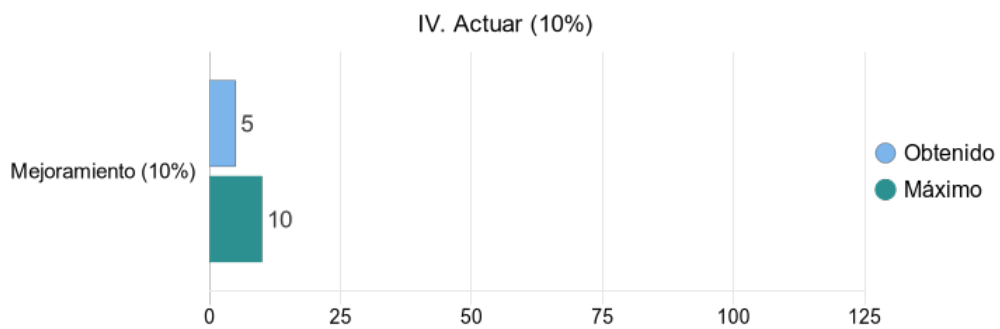
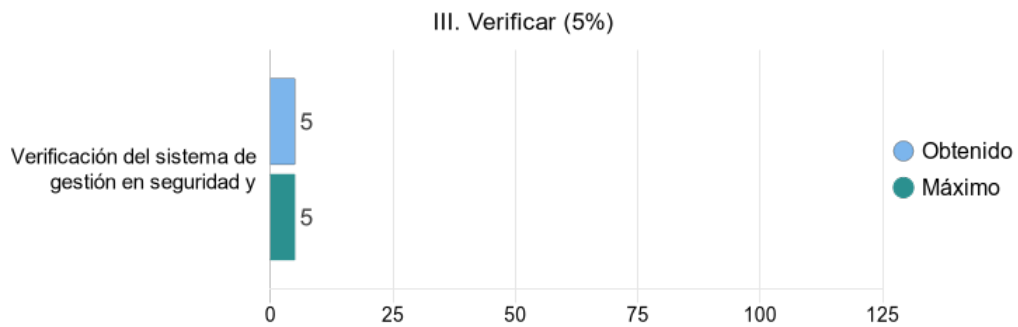
De acuerdo a su porcentaje de implementación del 88.5 su resultado es ACEPTABLE.

**Detalle gráfico**

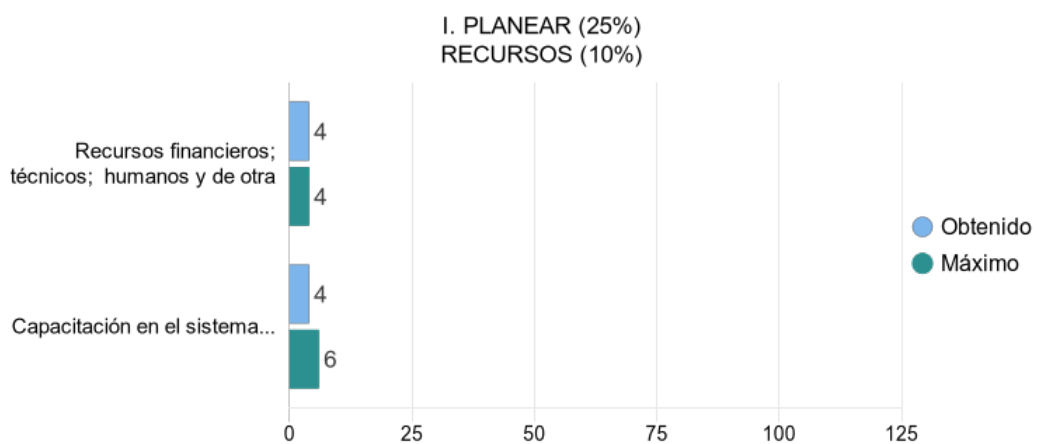
A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

**AUTOLARTE S.A.S**

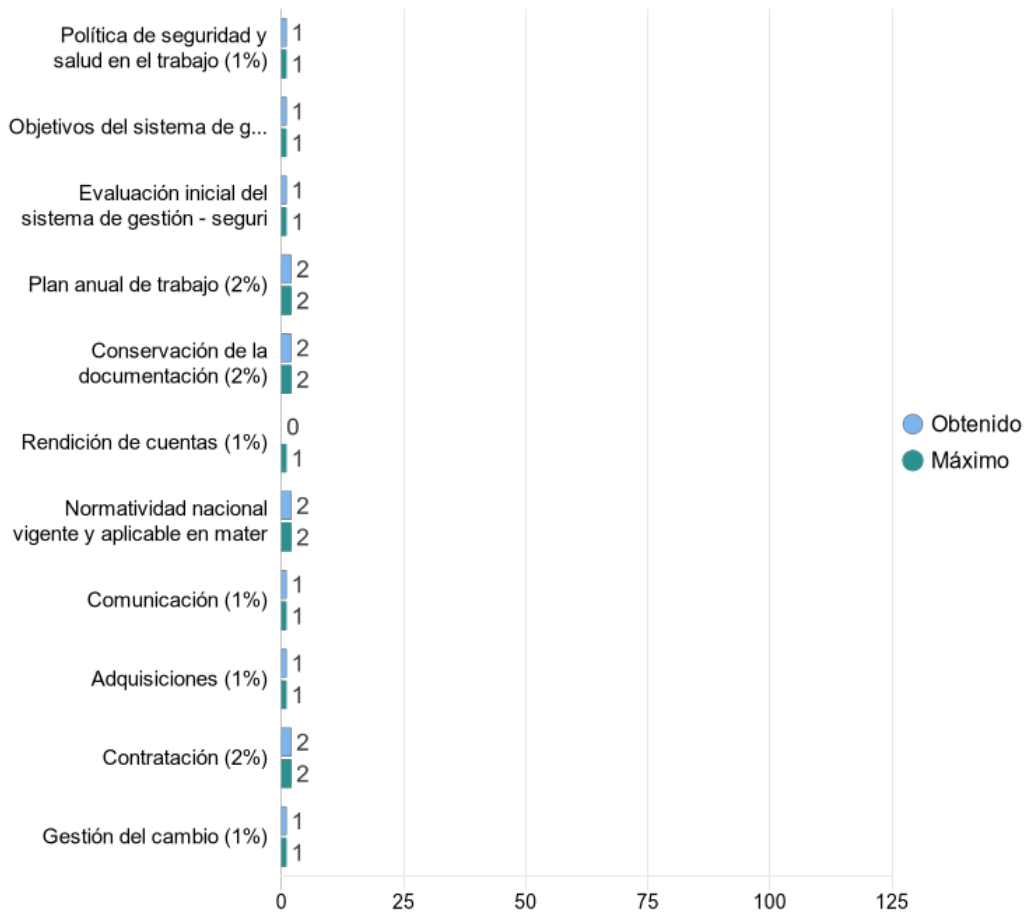




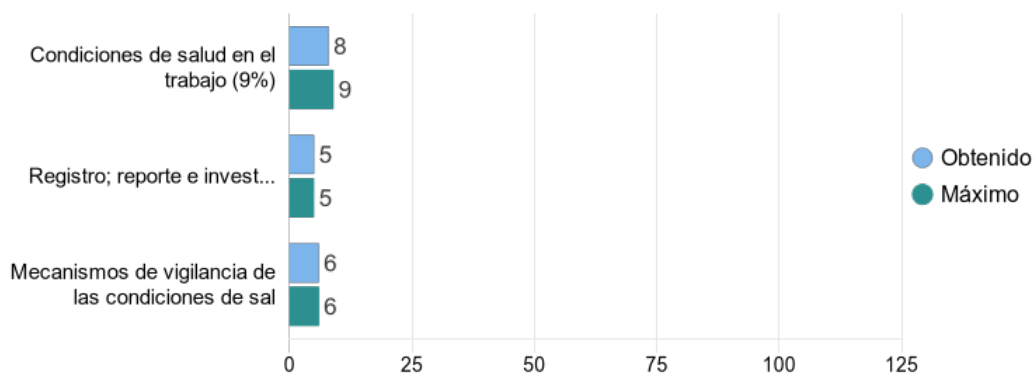
**AUTOLARTE S.A.S**

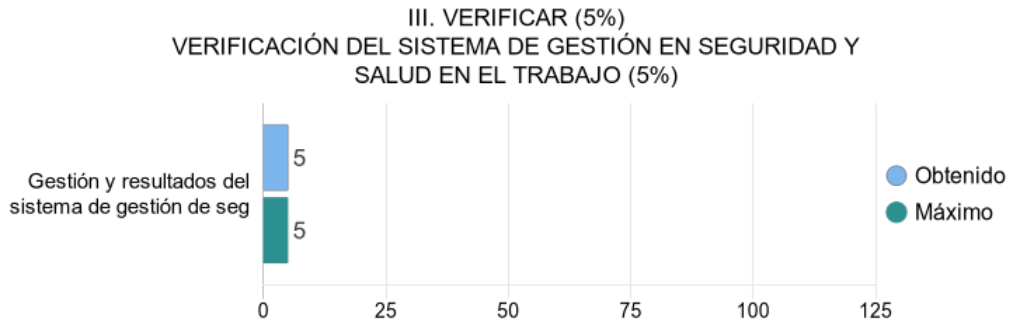
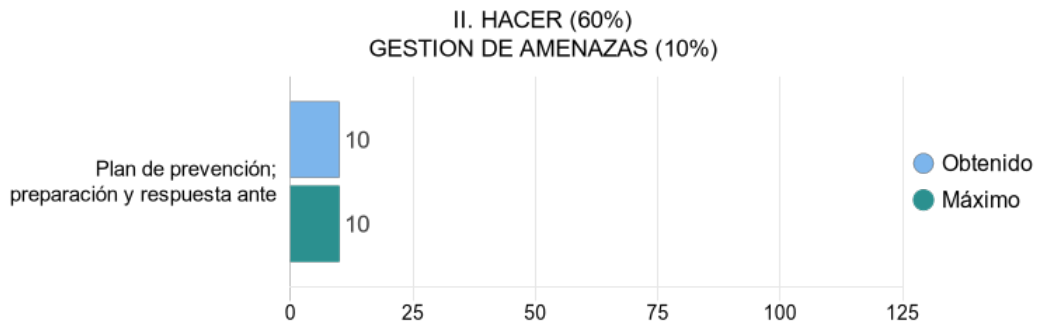
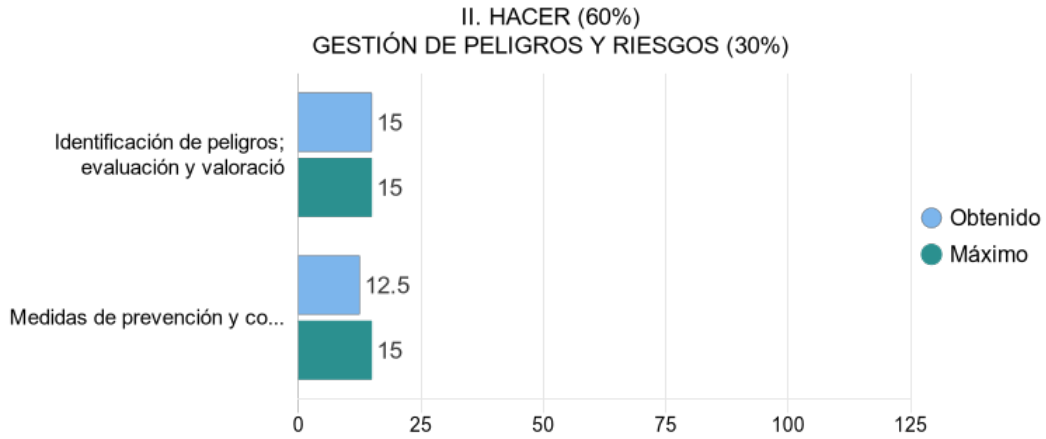


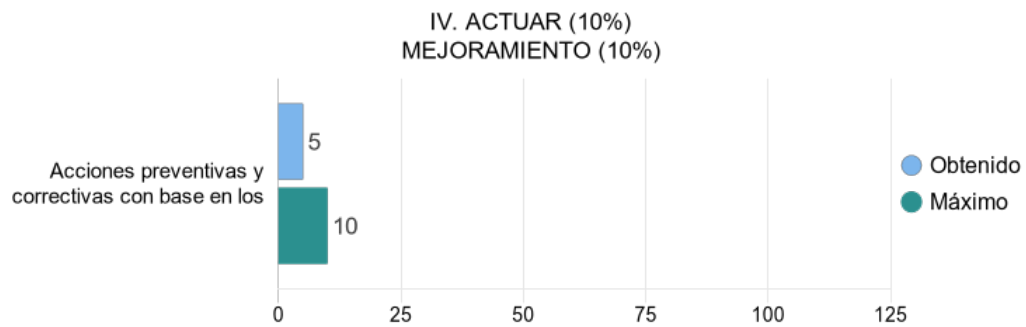
I. PLANEAR (25%)  
 GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD  
 Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)



II. HACER (60%)  
 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)







## Recomendaciones / Observaciones AUTOLARTE S.A.S

Sección	Pregunta	Respuesta	Recomendaciones	Prioridad	Observación
I. Planear (25%)	1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP (2%)	No cumple	Debe definir el mecanismo para llevar a cabo la inducción a todos los trabajadores independiente de su forma de contratación antes del inicio de las labores. Realizar Inducción a contratistas		
	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado (2%)	Cumple totalmente	El plan de Trabajo debe estar firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de SST.		
	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (2%)	Cumple totalmente	*Realizar la actualización del Listado maestro de Documentos.		
	2.6.1 Rendición sobre el desempeño (1%)	No cumple	Debe establecer un mecanismo para que sea posible llevar a cabo la rendición de cuentas en SST por parte de todos los trabajadores de acuerdo con las responsabilidades en SST asignadas. - La rendición de cuentas debe estar documentada. - La rendición de cuentas debe realizarse por lo menos una vez al año.		
	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	Cumple totalmente	*Definir claramente dentro del procedimiento de compras los requisitos y especificaciones en SST de las compras o adquisición de productos y servicios y constatar su cumplimiento.		
II. Hacer (60%)	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros) (1%)	No cumple	- Definir e implementar un programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables - Llevar a cabo campañas específicas tendientes a la prevención y el control de la fármaco-dependencia, alcoholismo y tabaquismo.		

Fecha de Generación del documento: 14 de diciembre de 2022

	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda. (3%)	Cumple totalmente	.		
	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas (2.5%)	No cumple	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo cuando corresponda a instalaciones, equipos, <u>maquinas y herramientas.</u></li> <li>- Definir un mecanismo para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones, equipos, maquinas y herramientas teniendo en cuenta los manuales de uso, las inspecciones y el reporte de <u>condiciones inseguras.</u></li> <li>- Mantener evidencia de la realización de mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones, equipos, <u>maquinas y herramientas.</u></li> </ul>		
	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias (5%)	Cumple totalmente	*Realizar revision y ajuste al plan de prevención y preparación ante emergencia.		
IV. Actuar (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST (2.5%)	No cumple	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar las acciones preventivas y correctivas</li> <li>- Consolidar las acciones preventivas y correctivas</li> </ul> <p>Debe definir un mecanismo que le permita establecer acciones preventivas y correctivas de acuerdo con los hallazgos identificados en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. la supervisión de los resultados</li> <li>2. la realización de las inspecciones de seguridad</li> <li>3. la medición de los indicadores</li> <li>4. las recomendaciones del COPASST</li> <li>5. Investigacion de incidentes, accidentes y enfermedades laborales</li> <li>6. Recomendaciones de la ARL o de las autoridades competentes</li> <li>7. Resultados de los indicadores</li> </ol>		

Fecha de Generación del documento: 14 de diciembre de 2022

			- Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones preventivas y correctivas		
	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección. (2.5%)	No cumple	- Establecer acciones preventivas, correctivas y de mejora cuando se identifique que las medidas de prevención y control han dejado de ser efectivas.		
			- Mantener las evidencias de las acciones preventivas, correctivas y de mejora que se implementen.		
			- Implementar las acciones preventivas, correctivas y de mejora para garantizar la efectividad de las medidas de prevención y control.		

**Nota: En esta tabla aparecen las preguntas que tengan recomendaciones u observaciones**

## Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato.</li> <li>2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos.</li> <li>3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.</li> </ol>
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento.</li> <li>2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos.</li> <li>3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.</li> </ol>
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.</li> </ol>

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa AUTOLARTE S.A.S con Nit 890900081 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, AUTOLARTE S.A.S aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 14/12/2022 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	88.0	25.0	22.0
II. Hacer (60%)	94.17	60.0	56.5
III. Verificar (5%)	100.0	5.0	5.0
IV. Actuar (10%)	50.0	10.0	5.0
<b>% Total implementación</b>			<b>88.5</b>

**De acuerdo a su porcentaje de implementación del 88.5 su resultado es ACEPTABLE.**

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 14/12/2022.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura  
Código transacción: 2612035